



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la
Comunidad de Madrid

En Madrid a 19 de diciembre de 2016

ACTA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

En Madrid a las 19.00 horas del lunes 19 de diciembre de dos mil dieciséis da comienzo la Asamblea Constituyente del Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid con el siguiente Orden del Día:

- Propuesta y, en su caso, aprobación, de los Estatutos del Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid.
- Proclamación de la Junta de Gobierno elegida, que tomarán posesión de sus cargos.
- Aprobación del acta de la sesión.

1. Propuesta y, en su caso, aprobación, de los Estatutos del Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid.

El Decano Lorenzo Navarrete Moreno toma la palabra para informar de los trámites realizados en relación con la creación del Colegio de Madrid y con la elaboración del Proyecto de Estatutos. Así mismo explica que con objeto de evitar la realización de una segunda Asamblea, en caso de aprobarse el presente Proyecto de Estatutos, se realizó una consulta sobre este proyecto a los Técnicos de la Dirección General de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, los cuales han sugerido diversos pequeños cambios para que estos Estatutos puedan publicarse en el BOCM directamente sin necesidad de convocar una nueva Asamblea extraordinaria para aprobar dichos cambios.

Se anexa a este acta el Proyecto de Estatutos en el que se han incluido las modificaciones sugeridas por la Comunidad de Madrid al mismo.

Las modificaciones que nos sugieren desde la Dirección General de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid son, en su gran mayoría, ligeros retoques de redacción, sin trascendencia significativa. Solo hay dos cambios relativamente importantes que son los siguientes:

- Artículo 11.3 Se elimina "cumpliendo con lo establecido por dicho artículo, el Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid, se constituye en medio propio de la Administración Pública, con capacidad de gestión, investigación y formación, sin ánimo de lucro".
- Artículo 32 No permiten dejar abierto el número de vocales de la Junta de Gobierno (en la versión que se sometió a la Dirección General de Colegios Profesional figuraban entre dos y cinco vocales) y sugieren que en dicha Junta haya tres vocales.

Finalizado el turno de palabra se somete a votación la siguiente propuesta:

- Aprobación del Proyecto de Estatutos del Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid, con las modificaciones sugeridas propuestas por la Dirección General de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la
Comunidad de Madrid

Obteniendo los siguientes resultados:

- Votos a favor: 59
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 5

Por tanto queda aprobada dicha propuesta.

2. Proclamación de la Junta de Gobierno elegida, que tomarán posesión de sus cargos.

Se ha presentado una única candidatura a la Junta de Gobierno compuesta por:

Decano	Lorenzo Navarrete Moreno
Vicedecana	Balbina López de la Torre García
Secretario	Andrés Asenjo Bezos
Tesorera	Lila Rodríguez Otero
Vocal 1	Adolfo de Luxán Castilforte
Vocal 2	Eduardo Gutiérrez Díaz
Vocal 3	Laura Díaz Chorne

Javier Lorenzo Rodríguez, vocal de la Junta de Gobierno de la delegación de Madrid, informa lo siguiente:

Esta candidatura fue proclamada provisionalmente con fecha 7 de diciembre de 2016 abriéndose un plazo para la presentación de reclamaciones, hasta el 10 de diciembre de 2016, no habiéndose recibido ninguna reclamación se proclamó de forma definitiva dicha candidatura. Por ello y de acuerdo al artículo 8 de la normativa electoral por la que se rige este procedimiento electoral "en el supuesto de que solo hubiera una candidatura proclamada, no habrá lugar a la votación ni apertura del período electoral, procediéndose automáticamente a su proclamación como candidatura electa con efectos el día de la Asamblea Constituyente, quedando así finalizado el proceso electoral".

Por tanto queda proclamada dicha Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid.

3. Aprobación del acta de la sesión.

Leída por el Secretario este Acta queda aprobada con la siguiente votación:

Votos a favor: 66
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

A las 20,20 horas se levanta la sesión.



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la
Comunidad de Madrid

Por la Delegación de Madrid (saliente) del Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados de Ciencias
Políticas y Sociología

La Secretaria

Pila Antolínez Merchán

Por la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid

El Secretario

Andrés Asenjo Bezos



Vº Bº El Decano

Lorenzo Navarrete Moreno

